C O N T R A T O D E S E R V I C I O S

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con publicidad comunitaria ☐ sin publicidad comunitaria ☒

Participación reservada a entidades de carácter social ☐ SÍ ☒ NO

1 6 8 8 $ 1 7

☒Tramitación ordinaria ☐Tramitación de emergencia ☐Tramitación anticipada

Expte. nº CONT_CONC_SERV/2022/2

CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO DE " GESTION Y EXPLOTACION DEL BAR DEL ESPACIO CULTURAL LOS LLANOS "

A. – PODER ADJUDICADOR.

1- Administración contratante:	Ayuntamiento de Estella-Lizarra
2- Órgano de contratación:	PLENO
3- Unidad gestora:	HACIENDA
4- Responsable del contrato:	JOSE LUIS NAVARRO
5-Dirección del órgano de contratación/teléfono/fax/email:	948548215

B. – DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

1- Objeto del contrato: GESTION Y EXPLOTACION DEL BAR DEL ESPACIO CULTURAL LOS LLANOS

Contrato mixto: ☐ SÍ ☒ NO

2- Código CPV:	5 5 1 0 0 0 0 0 0	**Descripción CPV:**. Servicios de hostelería **CPV complementarios (códigos y descripción):** 55330000-2 Servicios de cafetería 55410000-7 Servicios de gestión de bares **Categoría del contrato:**

3-Necesidades a satisfacer mediante el contrato: obligaciones en relación con los servicios complementarios para un buen funcionamiento del complejo cultural "Los Llanos"

4- Posibilidad de licitar por lotes: ☐ SÍ ☒ NO

En caso afirmativo: Descripción de lotes

1) Limitación a la participación:	☐ SÍ	☐ NO
2) Limitación adjudicación lotes:	☐ SÍ	☐ NO
3) Posibilidad de presentar ofertas combinadas:	☐ SÍ	☐ NO

5-

a) Admisibilidad de variantes: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa.

b) Admisibilidad de mejora: SI ☐ NO ☒

Condiciones para admisión y elementos susceptibles de mejoras.

07/03/2022 10:23:06
Secretario de Estella-Lizarrako Udaleko Idazkaria
Original firmado digitalmente
Jatorrizkoa elektronikoki sinatuta

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/

00622635398226699108 4

C. – PRECIO DEL CONTRATO.

1- Presupuesto de licitación (IVA excluido) 46.500 €	**IVA** (21%) 9.765 €	Total **(en número)** 56.265 €
En letra (presupuesto total con IVA incluido, salvo prestaciones exentas de IVA) Cincuenta y seis mil doscientos sesenta y cinco euros (IVA incluido)		
2- Valor estimado: 46.500,00 **€** IVA EXCLUIDO		
3- Sistema de determinación del precio: Tanto alzado ☒ ; Tanto alzado con precio cerrado (sin variación aún con modificaciones) ☐ Precios unitarios ☐ ; Tarifas ☐ ; Otro sistema:		
4- Anualidades (IVA incluido, salvo exención de IVA):		

Anualidad corriente (2022)	1.815 €	5ª Anualidad (2027)	3.630 €
		6ª Anualidad (2028)	3.630 €
1ª Anualidad (2023)	3.630 €	7ª Anualidad (2029)	3.630 €
2ª Anualidad (2024)	3.630 €	8ª Anualidad (2030)	3.630 €
3ª Anualidad (2025)	3.630 €	9ª Anualidad (2031)	3.630 €
4ª Anualidad (2026)	3.630 €	10ª Anualidad (2032)	3.630 €

5- Partida Presupuestaria: 1/33391/7700000	
6- Revisión de precios: SI ☒ No ☐	Fórmula/ Índice Oficial: Justificación de la procedencia de la revisión de precios/ de la fórmula o sistema de revisión. EL CANON SE ACTUALIZARÁ ANUALMENTE CON EL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO
7- Financiación con Fondos externos: SI ☐ NO ☒	% de cofinanciación: %
8- Tipo de Fondo:	

9- Forma de pago:

- ☒ Pago único: UN ÚNICO PAGO ANUAL DEL CANON DE CADA EJERCICIO O LA PARTE PROPORCIONAL (3.000 € IVA EXC.)
- ☐ Pagos parciales:
- ☐ Abonos a cuenta por operaciones preparatorias:
- Códigos DIR 3:
- Códigos de oficina contable:
- Órgano gestor:
- Código de unidad tramitadora:

D. – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA.

1- Plazo de ejecución:
Duración total: 15 AÑOS Y 6 MESES
Plazos parciales: ☐SI ☒NO. Plazos Parciales:
Fecha prevista de inicio:
Contrato de duración plurianual: ☐SI ☐NO

2- Programa de trabajo: ☐SI ☒NO

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/

00622635398226699108 4

3- Prorroga: ☐SI ☒NO	Nº de prórrogas:
4- Lugar de ejecución del contrato: ESTELLA-LIZARRA	
5- Plazo de garantía:	

E. – GARANTÍA PARA LA LICITACIÓN

SI ☐ NO ☒ Importe:

F. – GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

SI ☒ NO ☐ Importe: 4% DEL IMPORTE DE ADJUDICACION POR LA TOTALIDAD DE LA DURACION DE LA CONCESION
% de variación del precio que determine el reajuste de la garantía: %

G.- SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica o financiera:
CLAUSULA 5 DEL PLIEGO REGULADOR

H.- SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Niveles y medios de acreditación de la solvencia técnica y profesional:
CLAUSULA 5 DEL PLIEGO REGULADOR Exigencia de declaración en la que la licitadora manifieste que se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los concretos medios personales y materiales exigidos por el Pliego de Prescripciones Técnicas y propuestos en su Memoria: SI ☐ NO ☐

I.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS LICITADORAS.

1- Sobre A / Archivo electrónico con documentación sobre la persona licitadora. CLAUSULA 8 DEL PLIEGO REGULADOR
2- Sobre B / Archivo electrónico con la oferta cualitativa. CLAUSULA 8 DEL PLIEGO REGULADOR
3- Sobre C / Archivo electrónico con criterios cuantificables mediante fórmulas. CLAUSULA 8 DEL PLIEGO REGULADOR

J.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El que se indique en el Portal de Contratación de Navarra que respetará un mínimo de 15 días a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación (en los contratos de valor estimado inferior al umbral europeo) y un mínimo de 30 días a partir de la fecha de envío del anuncio (en los contratos de valor estimado superior al umbral europeo) al DOUE.

K.- MESA DE CONTRATACIÓN. SI ☒ NO ☐

Presidente / Suplente**:** KOLDO LEOZ GARCIANDIA/REGINO ETXABE DIAZ **Vocales** (Titulares/Suplente)**:** MARIA TERESA ECHARRI SAN MARTIN/MARIA ASUNCION ARAMENDIA GASTON ALFREDO MARTINEZ DE CARLOS/FRANCISCO JAVIER CABALLERO SENOSIAIN **Secretario** (Titular/Suplente)**:** JOSE LUIS NAVARRO RESANO

L.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1- Criterios de adjudicación:

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/

00622635398226699108 4

- descripción de los criterios de adjudicación y en su caso, subcriterios, y su ponderación: CLAUSULA 8.2 DEL PLIEGO REGULADOR
2- Criterios de desempate: CLAUSULA 9 DEL PLIEGO REGULADOR
3- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas: % de baja sobre
4- Umbral mínimo de puntuación exigido a la persona licitadora para continuar el proceso selectivo: Procede SI ☒ NO ☐ En caso afirmativo, especificar las fases en que se aplicará, criterios en que operará y umbral mínimo de puntuación exigido: MÍNIMO DE 25 PUNTOS EN EL APARTADO DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA OBJETIVA
5.- Apertura pública de la oferta cualitativa SI ☐ NO ☒

M.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐ LA CLAUSULA 13 ESTABLECE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DE CARÁCTER SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

N.- PENALIDADES ESPECÍFICAS.

SI ☐ NO ☒

Ñ.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR LA PERSONA ADJUDICATARIA.

SI ☒ NO ☐ COBERTURA DE RIESGOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR UN MINIMO DE 750.000 EUROS

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

SI ☒ NO ☐ % máximo de subcontratación en fase de licitación (sobre nº A) – cumplimentar sólo si hay limitación –: % máximo de subcontratación en fase de ejecución: PRESTACIONES ACCESORIAS DEL CONTRATO CON SOMETIMIENTO AL ARTICULO 107 DE LA LEY Foral 2/2018 de 13 de abril, DE CONTRATOS PÚBLICOS Comprobación de pagos a subcontratistas: SI ☐ NO ☐

P.- SEGURIDAD Y SALUD.

Exigencia de Plan de Seguridad y Salud: SI ☐ NO ☒

Q.- CAUSAS ESPECÍFICAS DE RESOLUCIÓN.

SI ☐ NO ☒

R.- SUBROGACIÓN.

SI, ver Anexo III ☒ NO ☐ El marcado de la casilla SI conlleva la obligación de la licitadora, por ley o convenio colectivo, de

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/

00622635398226699108 4

subrogar al personal que se encuentre prestando el servicio en el momento del cese de la adjudicataria en la presentación del contrato.
VER ANEXO DE SUBROGACION

S.- PREVISIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

SI ☒ NO ☐

- Previsión, por art. 114.3.b de la LFC, modificación contrato (circunstancia concreta, alcance, límites, % del precio del contrato al que pueden afectar, procedimiento de modificación):

- Posibilidad, por art. 144 de la LFC, de alteración del precio por variación del número de unidades - que no precisa de tramitación de expediente de modificación , y que se contempla en el valor estimado, máximo 10% del precio de adjudicación del contrato SI ☐ NO ☒

T.- OTRAS CONSIDERACIONES.

U.- ÍNDICE DE ANEXOS.

☐ **ANEXO I**	MODELO DE SOLICITUD.
☐ **ANEXO II**	1. DECLARACIÓN RESPONSABLE (SOBRE A) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(1). 2. INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL DOCUMENTO ÚNICO EUROPEO DE LA CONTRATACIÓN.
☐ **ANEXO III**	SUBROGACIÓN.
☐ **ANEXO IV**	MODELO OFERTA CUANTIFICABLE CON FÓRMULAS (SOBRE C) o ARCHIVO ELECTRÓNICO(3). [Oferta conforme al modelo adjunto que se concreta para este contrato.)
☒ **ANEXOS COMPLEMENTARIOS**	VER ANEXOS DEL PLIEGO REGULADOR

Código seguro de verificación que puede ser consultado en la sede electrónica: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/
Egiaztapen-kode segurua egoitza elektronikoan kontsultatzen ahal da: https://sedeelectronica.estella-lizarra.com/eu/

00622635398226699108 4